



OFICIO N° 11437
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.57°/370

VALPARAÍSO, 08 de agosto de 2022

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los planes, charlas, conversatorios o reuniones informativas, que como municipio estén implementando en la red pública de establecimientos educacionales de la comuna, relativo al plebiscito de salida de la propuesta de Nueva Constitución, los dineros involucrados y los nombres con los cuales se efectúan las convocatorias, remitiendo copia del material distribuido.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C99BBC14C88482CA

Valparaíso, Agosto 2022

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ALCALDESA DE LA PINTANA

Bien sabemos que el próximo 04 de septiembre del presente año, nos enfrentaremos como país a un hito importantísimo, como es el plebiscito de salida a propósito del proceso constituyente que se inició tras las movilizaciones de 2019 y el “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución”, que fue firmado en la madrugada del 15 de noviembre de ese mismo año.

Serán los chilenos y chilenas quienes decidirán libremente aprobar o rechazar la nueva constitución propuesta por la convención. Al respecto, las personas habilitadas para votar el 04 de septiembre, deben hacerlo informados, de manera neutral y completa, en especial quienes votarán por primera vez como es el caso de nuestros estudiantes.

Es por ello en razón de la trascendencia e importancia de la situación es que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

1. Planes, charlas, conversatorios o reuniones informativas, que como municipio estén implementando en la red pública de establecimientos educacionales de la comuna, relativo al plebiscito de salida ya individualizado.
2. Dineros involucrados en lo relativo al punto n.1 del presente oficio.
3. Nombres con los cuales se convoca a estas charlas o conversatorios referidos en el punto n.1 del presente oficio.
4. Remitir copia del material distribuido al tenor de lo solicitado en el punto n.1 del presente oficio.

De ante mano, muchas gracias.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO

